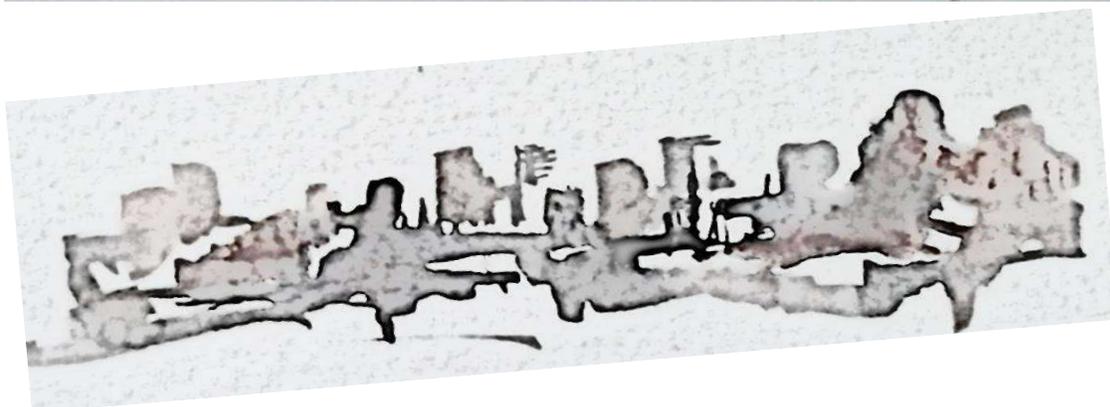
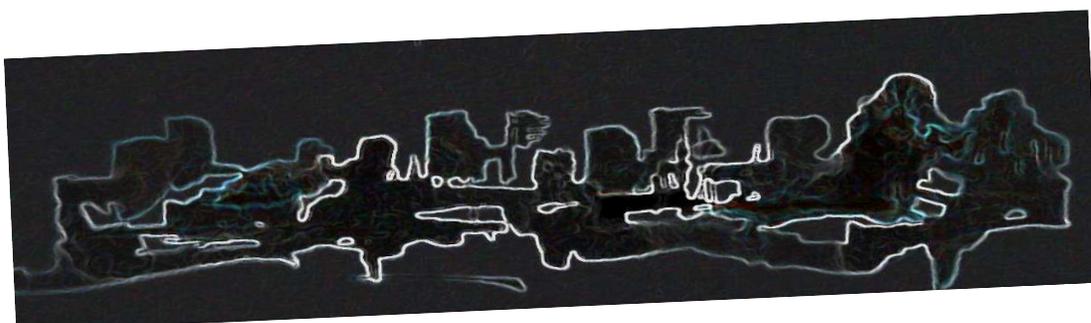


# REVISTA STVLTIFERA

---

## DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER: PERSPECTIVAS DE GÉNERO HISTÓRICAS Y EMERGENTES  
VOLUMEN 7, NÚMERO 1,  
PRIMER SEMESTRE DEL 2024  
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE  
SEDE PUERTO MONTT



# **La educación en disputa. La batalla por la igualdad en autoras españolas e hispanoamericanas entre los siglos XIX y XX**

## **Education in Dispute. The Battle for Equality in Spanish and Latin American Authors between the 19th and 20th Centuries**

María Jesús Fariña Busto  
Universidad de Vigo, España

### **Resumen**

Aunque la defensa de la educación para las mujeres en igualdad de condiciones con la de los hombres tiene raíces mucho más antiguas en el tiempo, fue en las últimas décadas del siglo diecinueve y las primeras del veinte cuando un número significativo de autoras españolas e hispanoamericanas debatieron por extenso sobre su necesidad. Convencidas de que la educación constituía uno de los pilares básicos para la construcción de una sociedad igualitaria, hicieron de ella tema central en discursos de todo tipo, desde el ensayístico hasta el poético. Este artículo pone su foco sobre algunas de las propuestas, exponiendo los argumentos empleados y estableciendo las semejanzas y diferencias más relevantes. De ese modo, se logra ofrecer un mosaico del frente común del que formaron parte estas autoras a favor de la educación para las mujeres, cada una con sus características específicas y en sus contextos culturales y políticos particulares.

*Palabras clave:* autoras españolas e hispanoamericanas, igualdad, feminismo, educación, derechos

Recibido: 20-11-2023. Aceptado: 22-12-2023



María Jesús Fariña Busto es Doctora en Filología y Profesora Titular de Literatura Hispanoamericana (retirada), Universidad de Vigo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9983-8887>

Contacto: [mbusto@uvigo.gal](mailto:mbusto@uvigo.gal)

Cómo citar: Fariña-Busto, M. J. (2024). La educación en disputa. La batalla por la igualdad en autoras españolas e hispanoamericanas entre los siglos XIX y XX. *Revista Stultifera*, 7(1), 21-45. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2024.v7n1-02.

## Abstract

Although the defense of education for women on an equal footing with men has its roots much further back in time, it was in the last decades of the nineteenth century and the first decades of the twentieth century that a significant number of Spanish and Latin American women authors debated at length on the need for it. Convinced that education was one of the priority pillars for the construction of an egalitarian society, they made it a central theme in discourses of all kinds, from essays to poetry. This article focuses on some of the proposals, exposing the arguments used and establishing the most relevant similarities and differences. So, we offer a mosaic of the common front of Spanish and Latin American women authors in favor of women's education, each with their specific characteristics and in their particular cultural and political contexts.

*Keywords:* Spanish and Latin American Women Writers, Equality, Feminism, Education, Rights

## La época: hechos y nombres

No es feminista más que el cerebro de Europa. En cuanto al resto del organismo, persiste todo lo emocional, lo sensual, lo material y mecánico de cuanto hace relativa y adjetiva la vida de la mujer. (Emilia Pardo Bazán, 1999b, p. 284)

En un momento como el actual, en el que el pensamiento más reaccionario ha vuelto a tomar poder en muchos territorios y no manifiesta rubor alguno en proponer la cancelación de algunos de los derechos de las mujeres (el aborto, por ejemplo), y en un momento, además, en el que la educación de las niñas está en retroceso en algunos países y sigue siendo terreno de debate en otros, creemos que es realmente importante volver la mirada sobre el largo y duro trayecto llevado a cabo por las mujeres para conseguir esos derechos. Aquí nos centraremos, concretamente, en el derecho a la educación tal como fue formulado por autoras españolas e hispanoamericanas entre las últimas décadas del siglo diecinueve y las primeras del veinte. Aunque su obra se desarrolla en contextos geográficos, políticos y culturales distintos, y sus argumentos no siempre resultan coincidentes, comprobaremos que para todas ellas la educación de las mujeres constituía la piedra de toque en el camino hacia la igualdad y que

todas ellas vivieron en carne propia descalificaciones y burlas por su osadía al salir a la palestra pública y manifestarse sin ambages.

Expresados ya en 1791 los ideales de la Ilustración para las mujeres por una mujer, Olympe de Gouges (1748-1793) en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*,<sup>1</sup> y editada un año después la *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft, el siglo diecinueve se constituyó en una época propicia para las reivindicaciones de las mujeres, que fueron adquiriendo fuerza hasta desembocar en sus últimos treinta años en una producción muy significativa de escritos en defensa de la igualdad. Y esta afirmación, que resulta válida para España y para la mayor parte de los países de Latinoamérica, se refiere tanto a la educación como a los derechos civiles de sufragio, divorcio y aborto. La nómina de escritoras, intelectuales y activistas que abogaron por sus derechos como mujeres y para las mujeres es bastante más extensa de lo que generalmente se hace notar.

Empecemos por señalar, porque interesa no olvidar los hechos de la historia, que *La esclavitud femenina* (1869), el conocido y tan mencionado texto de John Stuart Mill (publicado en Chile en 1872, traducido y prologado por Martina Barros Borgoño, y en España traducido, prologado y editado por Emilia Pardo Bazán en su Biblioteca de la Mujer en 1892)<sup>2</sup>, es posterior en el tiempo a la Convención de Seneca Falls, organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton y celebrada los días 19 y 20 de julio de 1848.<sup>3</sup> De esa convención surgiría una *Declaración de sentimientos* que el *New York Herald* publicó íntegramente. En ella, se hacía una crítica a la total privación de derechos de la que eran objeto las mujeres y se articulaba un conjunto de doce decisiones que expresaban la oposición a todas aquellas leyes que las situaban en una posición inferior a la de los hombres, impidiéndoles su desarrollo como sujetos completos y su participación en la vida pública.

También algunos años antes de mediado el siglo diecinueve iniciaba su trayectoria creativa la cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda (cuya novela antiesclavista *Sab* se publicó en 1841)<sup>4</sup> y, en Chile, transcurriendo los primeros años de la década de 1860, la iniciaba Rosario Orrego Carvallo<sup>5</sup>, quien en 1873 sería nombrada socia honorífica de la Academia de Bellas Artes de Santiago, distinción a la que ella correspondió con una respuesta en forma de composición poética.<sup>6</sup> En Cuba, en la Primera Asamblea Constituyente de la República de Cuba (celebrada en Guáimaro en abril de

1869), se escuchaba la voz de Ana María Betancourt reclamando la igualdad para las mujeres y el derecho a participar en la defensa de la independencia de la patria; aunque ella no estaba presente, pues, al no poder asistir a la Convención ya que no era delegada, el discurso tuvo que ser leído por su marido Ignacio Mora. Por su parte, en Perú nació, en 1845, Mercedes Cabello y, en 1852, Clorinda Matto, creadoras de una narrativa desobediente en la representación de los usos y costumbres sociales, lo que conllevaría fuertes discusiones sobre sus obras, especial y respectivamente *Blanca Sol* y *Aves sin nido*. En diciembre de 1895, Matto lee en el Ateneo de Buenos Aires su discurso “Las obreras del pensamiento en América del Sud”, refiriéndose bajo ese título a “las mujeres que escriben, verdaderas heroínas que [...] luchan, día a día, hora tras hora, para producir el libro, el folleto, el periódico, encarnados en el ideal del progreso femenino”. Las aportaciones de estas mujeres de letras dan la medida, en opinión de Matto, del estado de la ilustración de la mujer americana; constituyen, dice, “portaestandartes de la legión empeñada en la gran evolución social” que deben desafiar la ira y las groserías descargadas sobre ellas “para ir siempre adelante con la enseña civilizadora” (2006, p. 172).

Todas las mencionadas son mujeres con conciencia de serlo y también con la conciencia de estar inscritas dentro un sistema que, por ese mero hecho, el de ser mujer, limitaba su voluntad y sus deseos, y no solo de saber, sino además (y sobre todo) de tener presencia y capacidad de intervención en las instituciones, fueran estas educativas, culturales o políticas. Adela Zamudio, que fundó en La Paz la primera escuela laica de Bolivia, tematizaba la cuestión en su poema “Nacer hombre” (1887),<sup>7</sup> donde se queja de la injusticia de un sistema incapaz de valorar las capacidades de las mujeres y que les cierra las puertas de la creación<sup>8</sup> y de la participación política, mientras al hombre (“mortal privilegiado”), simplemente por serlo, se le exime de las tareas domésticas, se le consiente apropiarse de la creatividad de las mujeres y se le conceden los derechos civiles:

Cuánto trabajo ella pasa  
 por corregir la torpeza  
 de su esposo, y en la casa,  
 (permitidme que me asombre)  
 tan inepto como fatuo  
 sigue él siendo la cabeza,  
 porque es hombre.

Si alguna versos escribe  
—“De alguno esos versos son  
que ella solo los suscribe”;  
(permitidme que me asombre)  
Si ese alguno no es poeta  
¿por qué tal suposición?  
—Porque es hombre.

Una mujer superior  
en elecciones no vota,  
y vota el pillo peor;  
(permitidme que me asombre)  
con solo saber firmar  
puede votar un idiota,  
porque es hombre.

Ni siquiera el privilegio de clase, que les abrió las puertas a la educación y a la participación social activa, viajando y frecuentando cenáculos y tertulias, impidió, por ejemplo, que Emilia Pardo Bazán y Gertrudis Gómez de Avellaneda se vieran libres de los acerados comentarios de sus contemporáneos exclusivamente por razón de su sexo, y que por idéntica razón fuera vetada su entrada en las *academias barbudas*, como las denominó irónicamente Gómez de Avellaneda, que escribió al respecto:

[E]n el campo literario y artístico [...] aún hoy día se la mira [a la mujer] como intrusa y usurpadora, tratándosela [...] con cierta ojeriza y desconfianza, que se echa de ver en el alejamiento en que se la mantiene de las academias *barbudas*. —Pasadnos este adjetivo, queridas lectoras, porque se nos ha venido naturalmente á la pluma al mencionar esas ilustres corporaciones de gentes de letras, cuyo primero y más importante título es el de *tener barbas*. Como desgraciadamente la mayor potencia intelectual no alcanza á hacer brotar en la parte inferior del rostro humano esa exuberancia animal que requiere el filo de la navaja, ella á venido a ser la única é insuperable distinción de los literatos varones, quienes [...] se aferran á aquélla con todas sus fuerzas de *sexo fuerte*, haciéndola prudentísimamente el *sine qua non* de las académicas glorias. (1871, p. 303)

En el caso de Mercedes Cabello, la publicación de su novela *El conspirador* (1892), en cuyas páginas más de un político del momento se sintió aludido, así como la manifestación de su posición a favor de una educación laica, suscitó un clima de sospecha y de menosprecio hacia su

persona, agravado con descalificaciones sobre su identidad genérica, uno de los mecanismos más habituales de repulsa y marginación de las escritoras. Cabello, que añadía al suyo el apellido de su marido (Carbonera) era insultada como “Cabronera” y, cuando publicó su poema “Mujer escritora”, fue contestada por Eloy Perillán Buxó con otro poema titulado “Marido poeta”. Las chanzas misóginas del grupo de Buxó eran clamorosas. En su resistencia a admitir el valor de las creaciones de sus contemporáneas es bien sabido que, cuando alcanzaban prestigio, sus compañeros varones las consideraban o bien casos excepcionales o bien sujetos viriles<sup>9</sup>, poniéndose en cuestión, de este modo, su feminidad; es decir, en tanto que mujeres absolutamente capaces de gestionar cualquier territorio intelectual o creador, resultaban ilegibles dentro de una cultura —y para unos cerebros— férreamente estereotipada y coercitiva en relación con el mandato de género. Para Mercedes Cabello, el silenciamiento y la reclusión (permaneció encerrada en un manicomio durante los últimos años de su vida) constituyeron las señas de su doloroso final<sup>10</sup> y Clorinda Matto se vio obligada al exilio (primero en Chile y luego en Argentina)<sup>11</sup> después de que la Iglesia incluyera su obra en su lista de libros prohibidos y de que su imprenta “La Equitativa” (donde se editaba la revista quincenal *Los Andes*) fuera quemada. Política e iglesia se conjuraron, en su caso, en contra de su creatividad y de su actividad pública.

Como señala Evelyn Huarcaya, ser una mujer escritora en el Perú del siglo diecinueve era ser una figura no completamente aceptada, sobre todo si adoptaba “una posición crítica sobre la realidad nacional, sobre su propia condición, [y] sobre la reforma de la educación femenina en las políticas estatales” (2018, p. 28).<sup>12</sup> Pero su afirmación puede hacerse extensible a otros muchos países, de manera que, si empezamos este apartado afirmando que el siglo diecinueve resultó una época propicia para las reivindicaciones de las mujeres, tendríamos que decir ahora que, efectivamente, lo fue, aunque su camino estuvo lleno de mucho sufrimiento y de dificultades múltiples. Tuvieron el coraje de no rendirse y supieron sacar el máximo rendimiento a todos los medios a su alcance, pues —insistimos en ello—, con muy pocas excepciones, se trataba de mujeres burguesas, de buena posición, lo que, a pesar de todos los inconvenientes, les ofrecía opciones de otra manera impensables.

Además de su dedicación a la actividad creativa, es destacable su intensa participación como conferenciantes y colaboradoras en prensa, un

medio que en la segunda mitad del siglo diecinueve se encontraba en plena expansión y realmente importante para la difusión de ideas y para la formación de opinión. Para entender la verdadera dimensión de su implicación periodística, hay que resaltar que todas estas autoras colaboraron mucho y en numerosas revistas, y además fundaron o dirigieron ellas mismas algunas, teniendo siempre en su mente el objetivo de defender la educación de las mujeres y de mejorar su ilustración. Es pionera, en este sentido, la revista argentina *La Aljaba*, de la que se editaron dieciocho ejemplares a lo largo de 1830 y 1831 (por tanto, durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas) y de la que fue editora y redactora de todas sus secciones Petrona Rosende de Sierra. Tres décadas más tarde, Gómez de Avellaneda creó el *Álbum cubano de lo bueno y de lo bello* (1860);<sup>13</sup> Rosario Orrego fundó y dirigió la *Revista de Valparaíso* (1873-1874), donde, como indicaba su subtítulo (“—Periódico quincenal de Literatura, Artes y Ciencias”), buscaba impulsar también el conocimiento en el ámbito científico;<sup>14</sup> su compatriota Lucrecia Undurraga Solar, en 1877, *La Mujer*, dirigido, editado y redactado solo por mujeres y que publicó veinticinco números;<sup>15</sup> Pardo Bazán creó, dirigió y redactó ella sola en su totalidad entre enero de 1891 y diciembre de 1893 la revista *Nuevo Teatro Crítico*;<sup>16</sup> Clorinda Matto dirigió *El Perú Ilustrado* entre 1889 y 1891, y la también peruana Carolina Freyre, en 1872, *El Album. Revista semanal para el bello sexo*.

### **La educación en disputa: los argumentos**

Valoremos ahora la posición de cada una de estas escritoras en sus demandas y defensa de la igualdad con la educación en el centro del debate, como lo estaba también en las bases del ideal ilustrado, solo que excluyendo a las mujeres. Pensemos que la educación aviva el pensamiento e incita al desarrollo teórico, constituyéndose, de ese modo, en un verdadero motor de progreso, tanto personal como colectivo, algo que todas las autoras de las que hablamos tuvieron siempre claro. En un tiempo muy anterior a ellas, y esto significa una conciencia temprana acerca de la cuestión, lo manifestaron, entre otras, en el siglo diecisiete, Sor Juana Inés de la Cruz y María de Zayas<sup>17</sup> y, en los años finales del siglo dieciocho en España, Josefa Amar y Borbón, que publica en 1786 su *Defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, y en 1790 el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*.<sup>18</sup>

Cuando el siglo diecinueve había echado ya a andar, en el número 3 (página 39) de la temprana *La Aljaba*, mencionada arriba, escribía Petrona Rosende sin ahorrar ningún tipo de calificativos:

Entre los infinitos daños graves que nos causaron nuestros tiranos opresores, debe contarse, sin duda alguna, como el mayor y de más trascendencia a toda la América, el gran sistema que habían adoptado sobre la educación de ambos sexos, en particular y en general: pero donde más resaltaba su posición era sobre las hijas: ellos las prohibían hasta saber conocer las letras del *alfabeto*: decían con la elocuencia de sus más fuertes razones, que las mujeres *que sabían leer y escribir eran las que se perdían, etc. etc...* ¿Puede un hombre manifestar de un mejor modo su estupidez? ¡Casi parece imposible que un ser racional se exprese tan toscamente!!! Atribuir a los conocimientos la perdición de las jóvenes es el delirio mayor de un cerebro descompuesto; creer que, por no saber leer ni escribir, las ponen al abrigo de toda corrupción es el mayor absurdo.<sup>19</sup>

Avanzando el siglo, y en España, Emilia Pardo Bazán valorará también las diferencias que ella considera inadmisibles entre la educación dada a las mujeres y la recibida por los hombres. Su figura se erige como la de una convencida defensora de todos los derechos para las mujeres, y su voz se escuchará en todas las polémicas de la época, generando y promoviendo controversia sobre las cuestiones y temas más sobresalientes y espinosos. En su convicción de que solo la curiosidad, la información, la seriedad y el máximo bagaje de conocimiento (a cuya profundidad contribuye la estimación de las ideas ajenas y foráneas) eran capaces de vencer el inmovilismo, se opuso tanto al rechazo de cualquier teoría sin conocerla como a la perpetuación de tradiciones sin fundamento. Poeta, narradora, dramaturga, ensayista, articulista, editora —que todos estos y algunos más ejercicios desempeñó—, Pardo Bazán tomó sobre sí la tarea de remover y visibilizar todo lo relativo a la denominada en su época la *cuestión de la mujer*, que ella vinculaba estrechamente con la social y a la que consideraba que el futuro otorgaría su verdadera relevancia. Escribe:

Es la llamada *cuestión de la mujer* acaso la más seria entre las que hoy se agitan. No porque haya de costar arroyos de sangre, como parece que va a costar la social (con la cual está íntimamente enlazada); sino, al contrario, porque [...] vendrá por la fuerza de la razón a imponerse a los legisladores y estadistas de mañana, y parecerá tan clara y sencilla (no obstante sus trascendentales consecuencias) como ahora se les figura de intrincada y

pavorosa a los cerebros débiles y a las inteligencias petrificadas por la tradición del absurdo. (1999b, p. 193)

Estas palabras pertenecen a su artículo “Una opinión sobre la mujer”, que publicó en el número 15 del *Nuevo Teatro Crítico* (marzo de 1892), la misma revista en la que apareció, en su número 22 (octubre de 1892), el discurso “La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y sus diferencias”, que la autora había presentado en el Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano celebrado durante ese mismo mes.<sup>20</sup> Al igual que otras y otros intelectuales de su siglo, Pardo Bazán entendió la educación como eje del proceso necesario para alcanzar la igualdad y es este el razonamiento que vertebra todo ese discurso, pero es también una idea en la que, de forma directa o indirecta, insistió en muchísimas otras ocasiones, juzgando la deficiente educación de las mujeres como uno de los obstáculos más decisivos para su desarrollo como sujetos en igualdad. En los “Apuntes autobiográficos”, que acompañaron como prólogo a su novela *Los Pazos de Ulloa* (1886), ya había declarado de forma categórica:

Apenas pueden los hombres formarse idea de lo difícil que es para una mujer adquirir cultura autodidáctica y llenar los claros de su educación. Los varones, desde que pueden andar y hablar, concurren a las escuelas de instrucción primaria; luego al Instituto, a la Academia, a la Universidad, sin darse punto de reposo [...] Todas ventajas, y para la mujer, obstáculos todos. (Pardo Bazán, 1999a, p. 25)<sup>21</sup>

A la descripción de las sustanciales diferencias que la sociedad marcaba en la formación de unos y de otras dedica precisamente “La educación del hombre y de la mujer”. La lucidez, el rigor y la capacidad argumentativa que caracteriza toda su obra están puestas aquí al servicio de la disección de los diversos ámbitos educativos tal y como sus contenidos se encontraban estipulados para los hombres y para las mujeres<sup>22</sup>, convirtiéndose el ensayo en una defensa a ultranza de la necesaria transformación de aquel estado de cosas con vistas a conseguir una sociedad más igualitaria y, en consecuencia, más justa y más feliz.

Siguiendo su costumbre, acorde con el método científico, antes de pasar a la particularización necesaria a su tesis, la autora define el objeto de estudio, fijando qué entiende por educación y posicionándose sobre los postulados que sirven de base a la desigual formación de hombres y de mujeres. Con tanta energía como clarividencia, Pardo Bazán aduce su más

absoluta discrepancia con aquellos filósofos o padres de la iglesia para quienes

el papel que a la mujer corresponde en las funciones reproductivas de la especie, determina y limita las restantes funciones de su actividad humana, quitando a su destino toda significación individual, y no dejándole sino la que puede tener relativamente al destino del varón. (Pardo Bazán, 1999b, p. 152)<sup>23</sup>

De los seis ámbitos educativos contemplados en el Discurso (educación física, moral, religiosa, intelectual, social y de la técnica y estética y cívica), únicamente en el religioso la diferencia se situaría a favor de las mujeres. El ejercicio físico se les tolera solamente en la infancia y juventud, nunca después del matrimonio; en lo moral, lo que es realzado como cualidad para el varón (el valor, la dignidad, la independencia, la energía de pensamiento y de carácter) es desestimado y combatido en la mujer, configurando, así, una *monstruosa doble moral* social; en lo intelectual, prima “la presunción de la inferioridad intelectual congénita de todo el sexo femenino”, premisa insostenible con que la sociedad *hiere* (el verbo es el empleado por la escritora) a la mujer. En cuanto a la educación estética y cívica, ambas adolecen de múltiples carencias: en el primer caso, por la cantidad de limitaciones y prohibiciones; en el segundo, por privación, al negársele a las mujeres toda clase de derechos políticos (mientras —precisa la autora— “el varón desde la Revolución Francesa los ha adquirido plenísimos y sin distinción de capacidades”).

En definitiva, la tesis de la disertación de Emilia Pardo Bazán no deja lugar a dudas: en tanto la sociedad aprecie *honra y gloria* en la educación del varón y *deshonor y casi monstruosidad* en la de la mujer, resultará inviable la eliminación del destino relativo de esta, y de su sumisión, que para la escritora coruñesa constituye la base de la consiguiente desigualdad. Sus palabras, extraordinarias en su potencia y rotundidad, contienen toda la fuerza de la contemporaneidad, pues es hoy todavía tiempo y lugar para enfatizarlas:

[L]a fuerza sola no consigue más que sumisión temporal, y el asentimiento perpetuo se obtiene dando a la violencia y a la servidumbre color de deber y virtud; edificando sobre el acto brutal teorías que santifiquen los hechos consumados. No quiero insinuar, señores, que haya existido vasta conjura de un sexo para sujetar al otro; los grandes fenómenos de dominio y

sumisión en la historia no son fruto de combinaciones calculadas, sino de inconsciente impulso dictado por el interés colectivo [...]. El instinto colectivo del varón bastó, pues, para elaborar el concepto del destino relativo de la mujer, y para dar a este error gigantesco la fortísima consistencia que le sostiene todavía, haciéndole último pero formidable baluarte de la desigualdad ante la ley en el seno de la sociedad moderna, que ciertamente ha proclamado los derechos del hombre, pero tiene aún sin reconocer los de la humanidad. (1999b, p. 153)

De acuerdo con esto, y reiterando su convicción de que el derecho a la educación completa y a sus beneficios es un derecho humano universal, Pardo Bazán sostiene que —y citamos de nuevo palabras suyas—: “casi podríamos hoy juzgar la cultura de un Estado, por la amplitud concedida a la enseñanza intelectual de la mujer, no solo en la ley escrita, sino en la sociedad, y por su mayor concierto con la masculina” (1999b, p. 160).

Una idea semejante había sido definida por Gertrudis Gómez de Avellaneda en su serie de artículos “La Mujer”, anteriormente citada, que había sido publicada primeramente en la revista *Álbum cubano de lo bueno y de lo bello*:

En las naciones en que es honrada la mujer, en que su influencia domina en la sociedad, allí de seguro hallaréis civilización, progreso, vida pública.

En los países en que la mujer está envilecida, no vive nada que sea grande; la servidumbre, la barbarie, la ruina moral es el destino inevitable á que se hallan condenados.

Son las frases que cierran la serie, formada por cuatro secciones dedicadas a la mujer en los contextos de la religión, el patriotismo, el gobierno y la actividad intelectual (ciencia, arte y literatura). En cada uno de estos ámbitos, Gómez de Avellaneda se muestra interesada en trazar una genealogía que ponga en evidencia el tejido nunca interrumpido —aunque silenciado, devaluado y marginado— del trabajo y la acción de las mujeres. Es verdad que la autora se muestra bastante apegada todavía a ciertos planteamientos tradicionales, lo que evidencia las paradojas de los sujetos atrapados entre las normas culturales interiorizadas y la voluntad de desmontarlas y superarlas en la búsqueda de una sociedad no enquistada en las trampas de la desigualdad. Así, si por una parte acepta el dominio de los sentimientos como *el más legítimo patrimonio de la compañera del*

*hombre*, o alude a la menor fuerza física de la mujer como si no fuera resultado de la educación, por otra infiere que ninguna de esas dos características afecta a su vigor intelectual, sirviéndose de la historia como el mejor espejo de lo afirmado, pues no se encontrará ningún pueblo, lugar o época que carezca de ejemplos de mujeres descollantes en cualquier actividad en la que pueda pensarse; constituyendo las artes y la literatura el campo privilegiado, frente, en cambio, al de las ciencias, debido a la negación social de que las mujeres participen en las enseñanzas regladas:

[E]stando ésta [la ciencia] basada únicamente en el conocimiento de las realidades —conocimiento que los mayores genios no pueden poseer por intuición— sería absurdo pretender hallar gran número de celebridades científicas en esa mitad de la especie racional, para la que están cerradas todas las puertas de los graves institutos, reputándose hasta ridícula la aspiración de su alma á los estudios profundos. (Gómez de Avellaneda, 1871, p. 303)

Las paradojas apuntadas no invalidan, por lo tanto, lo significativo del acercamiento a la cuestión por parte de Gómez de Avellaneda, para quien la educación serviría de impulsora de la emancipación de la mujer y de la mejora general de los pueblos. Este presupuesto coincide con los expresados por Teresa González de Fanning y por Rosario Orrego. La primera, fundadora en 1881 de un colegio para señoritas y defensora a ultranza de la enseñanza laica, publicó en 1898 el artículo “Educación femenina”,<sup>24</sup> donde propone que la educación debe ser completa para las mujeres, es decir, abarcar todos los ámbitos (moral, intelectual y físico), y poseer un carácter tanto práctico como teórico. En el encabezamiento de su escrito, la autora explicita con contundencia la idea de que en “los albores del siglo XX no es admisible que [...] la mitad del género humano quede estacionaria mientras la otra mitad avanza”. Por su parte, Rosario Orrego, en su exposición en forma poética “La mujer” (1873), había insistido en el valor y la necesidad para un pueblo de no apartar a sus mujeres del aprendizaje intelectual, aduciendo su papel como formadoras de la prole (entre la que se encuentran los futuros defensores de la patria) y la idea de que en ellas se refleja la vida de los pueblos. Tal vez cabría sospechar que el argumento constituya una estrategia para hacer más digerible, entre algunos, su firme defensa de la educación femenina. Dice la autora:

Instruid a la mujer, si queréis pueblos  
Que se eleven felices, soberanos.

Mirad que la mujer tiene en sus manos  
La vasta cuna del humano ser [...]

Mostradle el vasto campo del estudio,  
Premiad con noble aplauso su desvelo  
Y amante, inteligente [sic], os dará un cielo  
Dando al hogar la dicha y el amor.<sup>25</sup>

Es de resaltar este papel de Rosario Orrego en la causa por la educación de las mujeres en Chile, así como su interés por la divulgación científica entre ellas. A su lado, otras educadoras como Antonia Tarragó (directora del colegio Santa Teresa, fundado en 1864) e Isabel Le Brun (fundadora en 1875 del Liceo de la Recoleta) dieron los pasos necesarios para conseguir la validación de los exámenes de las mujeres ante comisiones universitarias. Tarragó hizo su solicitud ante el Consejo Universitario en 1872 y Le Brun en 1876. Finalmente, sus demandas fueron escuchadas, culminando el proceso en 1877 con la firma en Viña del Mar del llamado Decreto Amunátegui (por el ministro de Instrucción Pública Miguel Luis Amunátegui),<sup>26</sup> que permitía a las mujeres ser admitidas a la realización de exámenes en igualdad de requisitos que los hombres y poder acceder, así, a la obtención de un título profesional.

Un pensamiento similar al expresado por Orrego en “La mujer” late bajo la invocación “Educad a la mujer”, de Mercedes Cabello, con la que concluye su artículo “Influencia de la mujer en la civilización” (1874, firmado como Enriqueta Pradel):

Educad a la mujer, ilustrad su inteligencia, y tendréis en ella un motor poderoso y universal, para el progreso y civilización del mundo; y una columna fuerte e inamovible en que cimentar la moral y las virtudes de las generaciones venideras.

De acuerdo con sus argumentos, solamente una instrucción sólida y científica de las mujeres podría contrarrestar los efectos, en su opinión nefastos, del materialismo y el mercantilismo en las sociedades del siglo diecinueve, preocupadas por el desarrollo industrial, científico, histórico y técnico, en detrimento del progreso moral, lo que redundaba en un escepticismo perjudicial que reduce todo a valor de cambio. Reiterará esta idea en un artículo posterior, “La mujer y la doctrina materialista” (1877)<sup>27</sup> donde defiende de nuevo, como única solución capaz de enfrentarse al

materialismo, la formación científica de las mujeres. Pero proponer la instrucción de la mujer como remedio de ese mal que enfrenta la ciencia a la religión significa utilizarla como un instrumento mediador, es decir, no como un valor en sí misma, sino como medio para evitar los vicios provenientes de un desarrollo material que posterga el espiritual. De hecho, en uno de los últimos párrafos de su escrito, la autora reclama: “Acercad á la mujer al santuario de la ciencia para que ella á su vez pueda acercar al hombre al altar de Dios”.

Pardo Bazán recusará esta premisa; en su opinión, la educación vale por sí misma, como proceso destinado a la felicidad propia, punto de partida que impide, sin caer en anomalías, determinar otra posibilidad para las mujeres. Es decir, para ella, la educación tiene que poseer para las mujeres el mismo valor que para los hombres, un valor para sí mismas y para su propio desarrollo, y no ser considerada, en lo fundamental, un medio o instrumento para ninguna otra cosa. Transcribo, por el interés de sus afirmaciones, un párrafo completo del Discurso comentado en páginas anteriores:

Aunque no es costumbre en buena estrategia rechazar aliados, yo he de desprenderme de unos que considero funestos: los que encarecen la necesidad de educar intelectualmente a la mujer para que pueda transmitir la enseñanza a sus hijos. Rechazo esta alianza, porque, insisto en ello, considero altamente depresivo para la dignidad humana, representada por la mujer tanto como por el hombre, el concepto del destino relativo, subordinado al ajeno. La instrucción y cultura racional que la mujer adquiera, adquiéralas en primer término para sí, para desarrollo de su razón y natural ejercicio de su entendimiento, porque el ser racional necesita ejercitar las facultades intelectivas lo mismo que necesita no dejar atrofiarse sus demás órganos. Y todo lo que sea invertir los términos anteponiendo lo secundario, lo conceptúo funesto y degradante. (1999b, pp. 161-162)

En “Una opinión sobre la mujer” (1892), artículo ya mencionado y en el que la autora enjuiciaba un discurso pronunciado por el Marqués del Busto en la Academia de Medicina, había sido igual de tajante sobre esta idea de tan capital importancia para ella:

El error fundamental que vicia el criterio común respecto de la criatura del sexo femenino [...] es el de atribuirle un destino de mera relación; de no

considerarla en sí, ni por sí, ni para sí, sino en los otros, por los otros y para los otros. (1999b, p. 194)

Se trata de un error que —podríamos añadir— sigue teniendo aún asiento en algunas mentalidades de nuestro presente.

Estos motivos llevaron a Pardo Bazán a disentir asimismo de otras afirmaciones de Mercedes Cabello, concretamente de aquellas expresadas por esta en una carta de respuesta a otra del filósofo Juan Enrique Lagarrigue, *comtiano* fiel al decir de doña Emilia.<sup>28</sup> Si, de un lado, Pardo Bazán manifiesta su conformidad con la distancia establecida por Cabello tanto con respecto a la idealización que de la mujer hace el positivismo altruista, como con respecto a su denigración que hace la teología cristiana (“Ni ángel ni bestia, sino ser humano y racional, es a lo que debe aspirar toda mujer”, subraya Pardo Bazán), de otro lado mantiene una total discordancia con ella en cuanto a su afirmación de que, de verse obligada a elegir, lo haría por la vía de la idealización, al considerarla la opción menos mala. La postura de Pardo Bazán es, de nuevo, tajante a este respecto, y sus palabras tan contundentes como su posición, incluso a pesar de su catolicismo, en el que tanto han insistido algunos críticos (pero que tampoco le impidió sugerir la posibilidad de que la religión no tendría que estudiarse en la escuela)<sup>29</sup>:

[L]a señora Cabello, entre dos males, elige el que cree menor, y prefiere el baboso culto y el almizclado incienso de los positivistas á las imprecaciones de los teólogos que ven en la mujer la puerta del infierno y el anzuelo de Satanás. Consideradas las épocas, atendida la distancia, más mal hacen los filosofastros de hogaño que los teólogos de antaño. Estos caducaron, y los otros representan una serie de ideas que todavía puede cundir y ser obstáculo á cualquier reforma ventajosa.

El siglo diecinueve se iba despidiendo, pero los inicios del veinte asistirían a la continuación de la demanda por la educación (en todos sus ámbitos y en todos sus niveles) y por los derechos civiles, que se volvían imperiosos.<sup>30</sup> Algunos cambios se habían producido ya, obviamente, pues intelectuales y activistas nunca cejaron en su lucha. En todos los países hispánicos el activismo comenzó a organizarse y surgieron asociaciones de diversa índole. Fueron numerosas, pero valgan como muestra las siguientes: en Argentina, en las dos primeras décadas del siglo<sup>31</sup> se constituyen, entre otras, la Unión Feminista Nacional (en 1908), la Liga para los Derechos de

la Mujer y del Niño (en 1911) y la Asociación de Universitarias Argentinas, creada en 1904.<sup>32</sup> Además, impulsado por esta última Asociación, en Buenos Aires tiene lugar durante el mes de mayo de 1910 el Primer Congreso Femenino Internacional, uno de cuyos asuntos centrales era la educación de las mujeres, como quedaba plasmado en el segundo de sus objetivos:

Vincular las mujeres de todas las posiciones sociales a un pensamiento común: la educación e instrucción femeninas, la evolución de las ideas que fortifiquen su naturaleza física, eleven su pensamiento y su voluntad, en beneficio de la familia, para mejoramiento de la sociedad y perfección de la raza”.<sup>33</sup>

En México, se celebra en 1916 el Congreso Feminista de Mérida, al que Hermila Galindo, que el año anterior había fundado la revista *La mujer moderna*, envía su discurso “La mujer en el futuro”, donde defiende la igualdad intelectual de las mujeres y exige para ellas el voto y lo que hoy se llamaría educación sexual, haciendo además responsable a la Iglesia de constituir un lastre para lograr los objetivos feministas en el país. En Perú, se constituye en 1914 la asociación Evolución Femenina, de la mano de María Jesús Alvarado Rivera, activista en favor de los derechos de las mujeres, de los indígenas y de los obreros.<sup>34</sup> En Chile, en 1919, el Consejo Nacional de Mujeres y en 1922 el Partido Cívico Femenino, pero también se reclaman derechos desde la prensa obrera (caso de *La Alborada*) y desde espacios no letrados, por ejemplo desde la *Asociación de Costureras*, fundada en 1906 con la finalidad de denunciar y mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras de la costura.<sup>35</sup> En Costa Rica, en 1923, se forma la Liga Feminista Costarricense, con el objetivo concreto de movilizarse en pro del derecho al voto. En Venezuela, por su parte, no será hasta el año 1935, en que muere el dictador Juan Vicente Gómez, que pueda fundarse la Agrupación Cultural Femenina. En cuanto a España, donde en 1915 se había fundado la Residencia de Señoritas en Madrid y el Instituto de Cultura Femenina en Barcelona, en 1920 se constituirá la Juventud Universitaria Femenina (más tarde denominada Asociación Española de Mujeres Universitarias) y en 1926 el Lyceum Club.

Todos estos movimientos son expresión del dinamismo y de la actividad desarrollada por las mujeres en múltiples frentes. Por otro lado, si en estudios universitarios menores había ya muchas mujeres tituladas (y

buen ejemplo es el número de maestras existente entonces en todos los países), los estudios universitarios mayores comenzaban todavía a abrirse para ellas. País precursor fue Chile, pues el Decreto que permitió a las mujeres acceder a la Universidad se había promulgado en 1877, como se ha apuntado más arriba. Antes de terminar el siglo, accederían también en Cuba, en Argentina y en Perú (Itatí Palermo, 2006), y en Uruguay justo cuando se inicia el nuevo siglo. Mientras, en España, aunque a alguna se le había permitido acceder antes a las aulas, no llegarían legalmente a ellas hasta 1910, cuando se regula su admisión en igualdad de condiciones con los hombres a través de los Reales Decretos correspondientes (Flecha, 1996); y en Colombia tendrían que esperar hasta 1933. Pese a todo, era preciso seguir insistiendo en la educación como forma de que las mujeres alcanzasen su desarrollo y progreso en igualdad, y así lo ponen de relieve las autoras y escritos del momento. Entre ellas destacan las figuras de Amanda Labarca e Isabel Avilés, ambas chilenas y ambas educadoras y activistas. Labarca, primera profesora titular de la Universidad de Chile, hizo de la educación el tema central de su obra (incluso de la de ficción) y fue la fundadora en 1915 del Círculo de Lectura, un espacio (que puede considerarse equivalente al de los actuales clubes de lectura) donde se debatía sobre libros con el objetivo de intercambiar ideas entre las mujeres interesadas por la vida intelectual.<sup>36</sup> En cuanto a Isabel Avilés, publicó en 1922, en la revista *Acción femenina* (órgano oficial del Partido Cívico Femenino chileno) “La educación de la mujer”. Sostiene allí que las mujeres deben aspirar a conseguir el título profesional que les permita convertirse en fuerza productiva, “en seres capaces de afrontar la lucha por la vida mediante sus propios esfuerzos”, de manera que puedan vislumbrar un horizonte de expectativas distinto al del matrimonio. De este modo, aquellas que elijan el estado de casadas evitarán verse reducidas a meros objetos decorativos para transformarse en una fuente constante de estímulos; y aquellas, por el contrario, que elijan la soltería, no tendrán que verse como sujetos amargados, como acababan siéndolo, escribe la autora, “todas las educadas en la creencia que el problema de su vida lo resuelve el matrimonio” (p. 8).

### **A modo de conclusión**

Como se ha expuesto, muchas autoras de la segunda mitad del siglo diecinueve y comienzos del veinte desarrollaron una intensa actividad en su vindicación de la educación para las mujeres. Lo hicieron con insistencia y

con rotundidad. En algunos casos, valoraron el alcance de la educación como instrumento de cambios sociales más que de cambios personales; en otros, además —y en este sentido destacan de manera especial los argumentos de Emilia Pardo Bazán—, ponderaron la educación como el vehículo adecuado para el crecimiento personal, lo que, por supuesto e inevitablemente, acabaría por derivar también en beneficio de una sociedad que tuviera entre sus objetivos los de la igualdad y la libertad. Con sus contradicciones (la de clase, por ejemplo, en la mayoría de ellas y, en algunas, un cierto apego a ideas tradicionales), todas estas autoras abogaron por una sociedad en la que las mujeres dispusieran de las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la educación reglada en todos los niveles, a los medios de producción y de producción cultural y a la participación política. A todas ellas las leemos hoy como parte necesaria de la historia, una parte en buena medida relegada por la cultura oficial pero que está siendo estudiada cada vez con mayor intensidad y profundidad. Con sus escritos, y desde ellos, crearon conciencia y exigieron derechos que el transcurso del siglo veinte no podría dejar de contemplar en sus agendas políticas y que en el siglo veintiuno no deberíamos permitir que fueran cedidos o derogados, ninguno de ellos.

### Notas

<sup>1</sup> Recordemos que en esta *Declaración Gouges* calca punto por punto la de los Derechos del hombre y del ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa en 1789, donde “hombre” no poseía el sentido general de ser humano, sino el particular de sujeto humano macho.

<sup>2</sup> Pardo Bazán crea la Biblioteca de la Mujer con el objetivo de poner a disposición del público femenino toda una serie de obras con perspectiva progresista y de defensa de los derechos de las mujeres. Entre 1892 y 1917 publicó once volúmenes, mientras que otros diez, previstos, no llegaron a editarse. Pueden verse los títulos de todos ellos en el siguiente enlace: <https://guias.bne.es/bibliotecapardobazan/bibliotecamujer>.

<sup>3</sup> Antes, en 1937 y en Nueva York, se había celebrado el primer Congreso Anti-esclavista femenino y en 1840, en Londres, la Convención Internacional Antiesclavista, que impidió la participación de las mujeres alegando que su constitución física no era apta para las reuniones públicas o de negocios. De la Convención de Seneca Falls, en cambio, los hombres no fueron expulsados. Para un resumen sobre el movimiento feminista en EEUU entre esta Convención y los primeros años del siglo veinte, puede verse Rubio (2019).

<sup>4</sup> Como es sabido, al mismo tiempo que un alegato contra la esclavitud, la novela constituye una reflexión sobre la situación de las mujeres en la familia y la sociedad patriarcal. Véase, al respecto, el interesante trabajo de Evelyn Picon Garfield (1993).

<sup>5</sup> La historia revela la trama tejida entre las escritoras: Rosario Orrego, por ejemplo, dedica a Gómez de Avellaneda el poema “A la poetisa”, alabando su *genio creador* y su *inspirada mente*. Por su parte, y con motivo del rechazo a su entrada en la Academia, Pardo Bazán, ya muerta Gómez de Avellaneda, le dirigió dos cartas comentando que, al respecto, la situación estaba entonces (en el momento en que ella escribía esas cartas) incluso más difícil que años atrás. Pardo Bazán prologa también *Lucecitas* (1893), un compendio de relatos y ensayos periodísticos de la peruana Leonor González de Fanning.

<sup>6</sup> La inscripción de Rosario Orrego dentro del proyecto literario y nacional de su momento es estudiado por Arcos (2009).

<sup>7</sup> En 2019 el proyecto chileno Visceras Editorial publicó, en su colección “Sin llave”, la plaquette *Nacer hombre*, que recoge una selección de poemas de la escritora. Una reflexión sobre la poesía de Zamudio puede verse en Escaja (2003).

<sup>8</sup> Cuando publicó su novela epistolar *Íntimas* (1913), ella misma sufrió insultos por parte de sus compañeros varones, que consideraban que el terreno literario apropiado para las mujeres era la poesía, no la narrativa; aun así, consiguió ser designada socia de honor del Círculo Literario de La Paz.

<sup>9</sup> Es conocido el elocuente veredicto de Sáenz de Robles sobre Pardo Bazán en su edición, en 1947, de las *Obras Completas* de la escritora: “Si novelando es Emilia Pardo Bazán ‘nada menos que todo un hombre’ [...] criticando, investigando, no es sino ‘nada menos que una mujer’. Pero nada más” (Tomado de Luna, 1996, pp. 15-16). De forma similar, en una crónica fechada en 1875, José Martí enjuiciaba a Gómez de Avellaneda (oponiéndola a Luisa Pérez de Zambrana) del siguiente modo: “No hay mujer en Gertrudis Gómez de Avellaneda: todo anunciaba en ella un ánimo potente y varonil; era su cuerpo alto y robusto, como su poesía ruda y enérgica; no tuvieron las ternuras miradas para sus ojos, llenos siempre de extraño fulgor y de dominio: era algo así como una nube amenazante”.

<sup>10</sup> Sobre estas y otras cuestiones referidas a Mercedes Cabello, puede verse Fanny Arango-Ramos (1994).

<sup>11</sup> En relación con esta época de exilio de la autora, consúltese Martínez Hoyos (2010).

<sup>12</sup> El artículo de Huarcaya recoge ejemplos realmente terribles del descrédito y la desautorización a que fueron sometidas las escritoras peruanas, no solo sobre sus obras sino sobre ellas mismas.

<sup>13</sup> Accesible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/album-cubano-de-lo-bueno-y-lo-bello-revista-quincenal-de-moral-literatura-bellas-artes-y-modas-924758/>

<sup>14</sup> Un estado de la cuestión sobre las primeras chilenas reivindicadoras de la educación científica para las mujeres puede leerse en Ramírez (2020), que lo hace a través de las publicaciones en prensa.

<sup>15</sup> Puede verse más información sobre este periódico en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-618435.html> . Y sobre la trayectoria de editoras profesionales en el Chile de finales del siglo diecinueve, Montero (2019).

<sup>16</sup> Las diferentes secciones de la revista hablan bien a las claras de los múltiples intereses de la escritora y de su permanente estar al día en cuantas actividades y debates tenían lugar. Para un análisis de algunos de los artículos publicados en ella, véase Rocío Charques (2003). El título elegido por la autora para su revista es un homenaje a Benito Jerónimo Feijoo, pensador ilustrado que en el primer tomo de su *Teatro Crítico Universal* (1726) había publicado el discurso “Defensa de las mujeres” (porque, afortunadamente, las causas de las mujeres contaron también con plumas masculinas favorables).

<sup>17</sup> Zayas escribía:

Bueno fuera que si una mujer ciñera espada, sufriera que la agraviara un hombre en ninguna ocasión; harta gracia fuera que si una mujer profesara las letras, no se opusiera con los hombres tanto a las dudas como a los puestos; según esto, temor es el abatirlas y obligarlas a que ejerzan las cosas caseras. (*Desengaños amorosos*, 1649)

<sup>18</sup> De la primera puede accederse al texto escaneado en la página del proyecto BIESES (<http://www.uned.es/bieses/Catalin/AMAR.pdf>) y para la segunda puede verse la edición de M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón: Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1994.

<sup>19</sup> Los números de *La Aljaba* están accesibles en el siguiente enlace: <https://web.archive.org/web/20161224022748/http://trapalanda.bn.gov.ar/jsp/ui/handle/123456789/16964>

<sup>20</sup> Al mismo Congreso había enviado otra pensadora gallega, Concepción Arenal, su trabajo “La educación de la mujer”, que Pardo Bazán calificó como “obra maestra de razón y madurez de pensamiento”. Arenal consideraba un terrible error inculcar en las mujeres que transformarse en esposas y madres constituía su papel ideal, pues para ella las mujeres deberían implicarse también en las cuestiones sociales. Puede accederse al texto del mismo en la página del Centro Virtual Cervantes en el siguiente enlace:

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01482418323473792980035/index.htm>.

<sup>21</sup> Para una reflexión sobre la educación de las mujeres en el marco de varias narraciones de Pardo Bazán, puede verse Cook (1977) y Bieder (1998).

<sup>22</sup> Es interesante recordar que la *Ley de Instrucción Pública* española de 1857, que exigía la escolarización obligatoria para las niñas, en su artículo 5º precisaba el tipo de estudios para ellas: “Primero: Labores propias del sexo. Segundo: Elementos de dibujo aplicados a las mismas labores. Tercero: Ligeras nociones de Higiene doméstica”. Para el contexto de la educación femenina en España en el siglo diecinueve teniendo en cuenta la clase social y el contexto rural o urbano, véase Ballarín (2010).

<sup>23</sup> En este sentido, Pardo Bazán es implacable con Rousseau: “No es de extrañar que aquellos que, como Rousseau, quieren que la humanidad vuelva a esas cavernas, y cantan y plañen una edad de oro primitiva [...] entiendan el destino de la mujer como el filósofo de Ginebra entendió el de su *Sofía*. La mujer, en su opinión, no ha sido creada más que para el hombre; no tiene existencia propia ni individualidad, fuera de su marido e hijos; es toda su vida *alieni iuri*” (Pardo Bazán, 1999, p. 152).

<sup>24</sup> El artículo salió primero en *El Comercio* de Lima y después en libro junto a otros textos bajo el título *Educación femenina. Colección de artículos pedagógicos, morales y sociológicos* (1905). Accesible en el siguiente enlace: <https://books.google.es/books?id=PNoAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

<sup>25</sup> El texto fue publicado en el número 1 de la *Revista de Valparaíso*. Las estrofas reproducidas son la primera y la última del poema. Puede consultarse completo en la página dedicada a Rosario Orrego en el siguiente enlace: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3698.html#presentacion>

<sup>26</sup> Sobre la recepción de las solicitudes de Tarragó y Le Brun, así como de la publicación del Decreto Amunátegui y del debate social que unas y otro generaron en la prensa, véase Sánchez Manríquez (2006).

<sup>27</sup> El artículo apareció en *La onдина del Plata* de Buenos Aires (año 3, número 18, 1877, pp. 203-205). Por otra parte, sobre la emancipación de las mujeres había publicado en 1875, en *La Alborada*, el artículo “Necesidad de una industria para la mujer”, donde solicitaba al gobierno la promoción del trabajo femenino como una forma de desarrollar al país; y en 1876, en *El Recreo*, “Perfeccionamiento de la educación y condición social de la mujer” (que puede verse en <https://fuenteshistoricasdelperu.com/2022/01/23/mercedes-cabello-de-carbonera-1845-1909/>).

<sup>28</sup> Pardo Bazán da cuenta de estas cartas en el número 29 del *Nuevo Teatro Crítico*, de noviembre de 1893 (150-153), un número en el que también se hace eco de las *Poesías completas* de la cubana Mercedes Matamoros, publicadas el año anterior. La autora española, que fue colaboradora habitual en revistas hispanoamericanas

(*La Nación* argentina o el *Diario de la Marina* cubana), se mantenía muy al día de las publicaciones de las escritoras (y escritores) hispanoamericanas.

<sup>29</sup> Creo que cuando escribe “la delicada cuestión de si debe darse [la educación religiosa] en la escuela y el aula o solo dentro de las familias” (1999b, 158), está insinuando la posibilidad al menos de debatirlo.

<sup>30</sup> Piénsese, por ejemplo, que el derecho al voto no se alcanzará (salvo en Ecuador, que se consigue en 1929) hasta la década de los años treinta y sucesivas del siglo veinte: 1931 en España; 1932 en Uruguay; 1934 en Cuba; 1947 en Argentina y Venezuela; 1949 en Costa Rica y en Chile (en este caso, 1949 es el año en que las mujeres consiguen el voto para las elecciones presidenciales y parlamentarias; para las municipales lo habían conseguido ya en 1934); 1953 en México; 1955 en Perú; 1957 en Colombia; 1961 en Paraguay.

<sup>31</sup> En su artículo “El movimiento de emancipación de la mujer en la República Argentina” ([1919] 2002, 791-800), Alfonsina Storni da cuenta de estas asociaciones, así como del Partido Político Feminista.

<sup>32</sup> No se olvide que en el año 1901 Elvira López había defendido en la Universidad de Buenos Aires su tesis doctoral “El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina”, inédita hasta 2009, en que fue publicada por la Biblioteca Nacional.

<sup>33</sup> A propósito de este Congreso, véase Blanco Corujo (2018), que comenta también sobre otros encuentros de mujeres en el entorno de finales del siglo diecinueve y principios del veinte. Al año siguiente de la celebración del Congreso Femenino se publicaron las *Actas* del mismo, a las que puede accederse en <https://books.google.es/books?id=ZDkpAAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

<sup>34</sup> El 28 de octubre de 1911 Alvarado Rivera había pronunciado la conferencia “El feminismo” en la Sociedad Geográfica de Lima, defendiendo una igualdad de derechos civiles y políticos para las mujeres. El texto de esta conferencia, como el de los Estatutos de Evolución Femenina, puede consultarse en <https://fuenteshistoricasdelperu.com/2021/11/20/maria-jesus-alvarado/>. Sobre su vida, contextos y obra remito a la Tesis de Zegarra Flórez (2011).

<sup>35</sup> Esther Valdés de Díaz, impulsora y presidenta de la Asociación, publica en 1907 en *La Alborada* un texto sobre la misma. Accesible en <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/055ad113-4ef4-4f9c-b6f3-f0ab85aeb89b>

<sup>36</sup> Información sobre Amanda Labarca y algunos textos suyos en acceso libre se encuentran disponibles en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3393.html#presentacion>

## Referencias

- Amar y Borbón, J. (1994). *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Cátedra. (Obra original publicada en 1790)
- Arango Ramos, F. (1994). Mercedes Cabello de Carbonera: historia de una verdadera conspiración cultural. *Revista Hispánica Moderna*, 47, 306-324.
- Arcos, C. (2009). Musas del hogar y la fe: la escritura pública de Rosario Orrego de Uribe. *Revista Chilena de Literatura*, 74, 5-28:  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952009000100001>
- Avilés, I. (1922). La educación de la mujer. *Acción Femenina*, 1(1), 7-8.  
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-41957.html>
- Ballarín, P. (2010). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la educación*, 8, 245-260. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6837/6823>
- Bieder, M. (1998). Emilia Pardo Bazán y la emergencia del discurso feminista. En I. M. Zavala (Coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, V. *La literatura escrita por mujer (Del siglo XIX a la actualidad)* (pp. 75-110). Anthropos/Ediciones Universidad de Puerto Rico.
- Blanco Corujo, O. (2018), *Que cien años no son nada...* Primer Congreso Femenino en Buenos Aires (1910). *Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, 3, 247-260.  
<http://dx.doi.org/10.36008/monograma.183.03.28812A>
- Cabello, M. (31 de diciembre de 1874). Influencia de la mujer en la civilización. *Correo del Perú*, IV/extra, xxvi. <https://eladd.org/wp-content/uploads/2021/01/Ebook-publicacion-digital-volumen-1.pdf>
- Charques, R. (2003). *Los artículos feministas en el Nuevo Teatro Crítico de Pardo Bazán*, Universidad de Alicante/Centro de Estudios sobre la Mujer. <https://ieg.ua.es/es/documentos/publicaciones/cuadernos-de-trabajos-de-investigacion/5.-nuevo-teatro-critico.pdf>
- Cook, T. A. (1977). Emilia Pardo Bazán y la educación como elemento primordial en la liberación de la mujer. *Hispania*, 60(2), 259-265.
- Escaja, T. (2003). Poética de la resistencia en Adela Zamudio. *Bulletin of Hispanic Studies*, 80(2), 233-247.
- Flecha, Consuelo (1996). *Las primeras universitarias en España 1872-1910*. Narcea.

- Gómez de Avellaneda, G. (1871). *La Mujer*.  
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-articulos-publicados-en-un-periodico-el-ano-de-1860-y-dedicados-por-la-autora-al-bello-sexo--0/>
- Huarcaya Gutiérrez, E. (2018). Ser mujer y escribir en el Perú del XIX: el caso de Clorinda Mato, Mercedes Cabello y Teresa González de Fanning. *Heterogénea. Revista de Teoría y Crítica Literaria latinoamericana*, 1(1), 27-42.
- Itatí Palermo, A. (2006). El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (siglo XIX). *Tebeto. Anuario Histórico del Archivo Insular de Fuerteventura*, 19, 375-417. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360053>
- Luna, Lola (1996), *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*. Anthropos/Junta de Andalucía.
- Martínez Hoyos, Ezequiel (2010). El exilio de Clorinda Matto de Turner. *Cuadernos Koré*, 1(3), 52-61. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/article/view/1211>.
- Matto, C. (2016). Las obreras del pensamiento en América del Sud. *Asparkia. Investigació Feminista*, 29, 169-179. (Obra original publicada en 1895). <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/2342>
- Montero, C. (2019). Trayectoria de las editoras profesionales del fin del siglo XIX en Chile. *Estudios Filológicos*, 64, 93-112. <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132019000200093>
- Orrego, Rosario (1873). La mujer. *Revista de Valparaíso*, 1, 90-92. <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:589374>
- Pardo Bazán, E. (1999a), Apuntes autobiográficos. En *Obras completas*, vol. II (pp. 5-59). Fundación José Antonio de Castro.
- Pardo Bazán, E. (1999b). *La mujer española y otros escritos*. Cátedra.
- Picon Garfield, E. (1993). *Poder y sexualidad. El discurso de Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Rodopi.
- Ramírez, V. (2020). Las pioneras en exigir educación científica: Ciencia, mujer y prensa en el Chile decimonónico. *Revista Punto Género*, 12, 1-20. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2019.56245>

- Rubio, Antonio Daniel (2019). El movimiento feminista en los Estados Unidos. De Seneca Falls a los años veinte. *Quaderns de la Igualtat*, 9-28. <http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/book/349>
- Sánchez Manríquez, Karin (2006). El ingreso de la mujer chilena a la Universidad y los cambios en la costumbre por medio de la Ley 1872-1877. *Historia*, 38(2), 497-529. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942006000200005>
- Storni, Alfonsina (2002). El movimiento de emancipación de la mujer en la República Argentina. En *Obras*, t. II (pp. 791-800). Losada. (Obra original publicada en 1919)
- Zegarra Flórez, Margarita Delfina (2011). *María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878-1915* [Tesis de Master, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima]. Digital Archive. <https://core.ac.uk/download/pdf/323344161.pdf>

# REVISTA STULTIFERA

## DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 7, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2024

ISSN 0719-983X

### **Dossier: *Perspectivas de género históricas y emergentes***

**El género de la inteligencia artificial: un diálogo-editorial con ChatGPT a modo de presentación del dossier**

Juan Antonio González de Requena y ChatGPT

**La educación en disputa. La batalla por la igualdad en autoras españolas e hispanoamericanas entre los siglos XIX y XX**

María Jesús Fariña Busto

**El ¿infeliz? matrimonio entre feminismo y sindicalismo. Reflexiones en torno a los estudios internacionales**

Victoria Estermann

**Liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres indígenas**

María Elena Rosero Campiño y Carlos Andrés Hurtado Díaz

**Mandatos de masculinidad y expresiones de violencia en el contexto del paro nacional colombiano de 2021**

María Fernanda Martínez Hoyos y Jaime Alberto Carmona Parra

**Violencia de género y transformaciones ético-normativas. Aportes para una comprensión de las luchas contra la violencia femicida**

Daniel Jofré, Alejandro Bilbao, José Cabrera y Nicolás Pinochet-Mendoza

### **Artículos de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Las implicaciones políticas de la comunicación cristiana estadounidense**

José Antonio Abreu Colombri

**De la revolución de la alegría al acuerdo con el FMI. Neoliberalismo, endeudamiento externo y dependencia durante el gobierno de Macri**

Hernán Fair

**Inclusión educativa del Sordo: panorama en México y Veracruz**

Waltraud Martínez-Olvera, Darlene González Miy, Itzel Moreno Vite y Yolanda Martínez Cervantes

### **Reseñas**

**Reseña de Cavallero, L., y Gago, V. (2022). *La casa como laboratorio: finanzas, vivienda y trabajo esencial***

Alejandra Sánchez Cuevas